CERTIFICADO DE ANALISIS DEL SECTOR

La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) expedida por Colombia Compra Eficiente, señala para los procesos de selección de mínima cuantía lo siguiente: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. (...)"

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, el **concejo** realiza el presente análisis del sector.

El objeto del presente proceso de contratación es **CONTRATAR ALIMENTACIÓN Y REFIGERIOS CON DESTINO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL,** el cual se puede conseguir en el mercado del estado colombiano a través de los diferentes proveedores y/o empresas legalmente constituidas.

Legal:

Para satisfacer la necesidad requerida por el Concejo, con el fin de garantizar una óptima y amplia ejecución, se debe **CONTRATAR ALIMENTACIÓN Y REFIGERIOS CON DESTINO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL,** se requiere adelantar un proceso de selección de mínima cuantía conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

Histórico:

En el territorio nacional, se encuentran personas naturales y constituidas empresas cuyo objeto social se relaciona con actividades propias al objeto contractual, razón por la cual es posible que participen varias de ellas, y de este modo, exista pluralidad de oferentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación el concejo municipal realizó estudio de mercado y se estimó el valor de la Contratación en **DOCE MILLONES DE PESOS ML/CTE ($12.000.000).**

PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1- VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	COTIZACIÓN 2- VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	CROISSANT MÁS CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE 7 ONZAS	250	$ 4.200	$ 1.050.000	$ 7.500	$ 1.875.000	$ 5.850	$ 1.462.500
2	SÁNDWICH DE POLLO X 250 MÁS CAJAS DE JUGO DE FRUTA X250 ML	249	$ 9.000	$ 2.241.000	$ 9.000	$ 2.241.000	$ 9.000	$ 2.241.000
3	CAFÉ CON LECHE VASO 7 ONZAS MÁS ALMOJÁBANAS DE 60 GRSM	250	$ 4.700	$ 1.175.000	$ 5.000	$ 1.250.000	$ 4.850	$ 1.212.500
4	BEBIDAS GASEOSA VASO 7 ONZAS MÁS EMPANADAS DE CARNE Y POLLO 100 GRS	250	$ 3.200	$ 800.000	$ 4.000	$ 1.000.000	$ 3.600	$ 900.000
5	CHOCOLATE CON LECHE VASOS 7 ONZAS MÁS UN BUÑUELO 70 GRS	251	$ 5.000	$ 1.255.000	$ 7.000	$ 1.757.000	$ 6.000	$ 1.506.000
6	DESAYUNO	101	$ 12.000	$ 1.212.000	$ 12.000	$ 1.212.000	$ 12.000	$ 1.212.000
7	ALMUERZO	119	$ 13.000	$ 1.547.000	$ 15.000	$ 1.785.000	$ 14.000	$ 1.666.000
8	AGUA-24 UNIDADES X 600 ML	48	$ 35.000	$ 1.680.000	$ 40.000	$ 1.920.000	$ 37.500	$ 1.800.000
TOTAL		**1518**	**$ 86.100**	**$ 10.960.000**	**$ 99.500**	**$ 13.040.000**	**$ 92.800**	**$ 12.000.000**

Estudio realizado de acuerdo a las siguientes cotizaciones: 2 Cotizaciones

Se Anexa: COPIA DE LA COTIZACION

COTIZACIÓN 1	$ 10.960.000
COTIZACIÓN 2	$ 13.040.000

De la anterior información se puede establecer que para el presente proceso de contratación es: **CONTRATAR ALIMENTACIÓN Y REFIGERIOS CON DESTINO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL**; con un presupuesto de **DOCE MILLONES DE PESOS ML/CTE ($12.000.000)**, para lo cual se deberá realizar un proceso de selección de mínima cuantía.

Dado en el recinto del concejo municipal, el día catorce (14) del mes de mayo del 2025.

GERSON URÍAS ARIAS QUICASAQUI
Presidente Concejo Municipal

Proyectó: Secretario concejo	**Revisó:** Presidente del Honorable Concejo Municipal
Nombre: DUBER RUBIEL SAMBONI GAVIRIA	**Nombre: GERSON URÍAS ARIAS QUICASAQUI**
Firma:	**Firma**